



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255468

Res. H. N°

1620-10

SALTA, 21 OCT 2010

Expte. N° 4.879/10

VISTO:

La nota N° 3418 mediante la cual la Directora Administrativa Académica de esta Facultad, solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de su asistencia a la "Reunión para Unificar Reglamentaciones del Area Académica", a realizarse en la ciudad de Orán, los días 25 y 26 de octubre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que se comenzó con la tarea de elaborar diferentes reglamentaciones que son de uso común para las Sedes Regionales de Orán y Tartagal, a fin de lograr un trámite más ágil y evitar demoras en los trámites administrativos;

Que el agente pide el reconocimiento de viáticos correspondientes y pasajes, para asistir a la reunión arriba mencionada;

Que ante la falta de una apertura crediticia adecuada y las limitaciones presupuestaras, se estima conveniente imputar a los fondos de "Capacitación PAU";

Que por la proximidad de la fecha del evento no se dispone de tiempo material suficiente para su tratamiento en seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica para el pago de Pasajes y Viáticos correspondientes, a la Sra. Directora Administrativa Académica María Julia LOPEZ, a fin de solventar los gastos por su asistencia a la reunión mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2010 de esta Dependencia, y en el orden interno a la partida **Capacitación PAU.** -

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.-

mcs/JCL

Mrs. MARCELO D. MARCONINI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades



Esp. FLOR de MARTA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.